UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2024-009150

Bogotá - D.C., 27 de mayo de 2024

Señor
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
mundial@segurosmundial.com.co
Calle 33 No. 6B-24 Pisos 1, 2 y 3
Bogotá D.C.

Contraseña: bQHVCghKqm

Señores
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Atn.: Sr. José Iván Rodríguez Garzón Representante Legal Calle Ac 6 31C 55
Correo electrónico: contador@incoldext.com / gerencia@incoldext.com / licitacionesing@incoldext.com
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance radicado UBPD-1-2024-008094 - Informe de la Supervisión Contrato 413-2023- UBPD - Presunto incumplimiento

Señores INCOLDEXT SAS y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

En atención a lo indicado en la continuación de la Audiencia del día 22 de abril de 2024, la supervisión del contrato 413-2023-UBPD, se permite dar alcance al informe de evaluación de pruebas del proceso de presunto incumplimiento que se encuentra adelantando la UBPD.

Atentamente,

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2024-009150



SONIA MARCELA CORTES RINCON
Analista Técnico
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Con copia: PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN / SGH; PAOLA YISED ROJAS PERILLA / SGH; ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES / SG; LUIS FERNANDO ARENAS RODRIGUEZ / SG

Anexos: Informe de prueba solicitado en audiencia y anexos archivos: 1. Acta de reunión 006 del 07/05/2024, 2. Acta de reunión 007 del 16/05/2024, 3. Acta de reunión 008 del 22/05/2024.

Proyectó: SONIA MARCELA CORTES RINCON / SGH

Revisó: SONIA MARCELA CORTES RINCON / SGH

ACTUALIZACION INFORME DE LA SUPERVISIÓN CONTRATO 413-2023-UBPD
Solicitado durante la audiencia realizada el 22 de abril de 2024.

A continuación, la supervisión del contrato, en relación con el informe de prueba con radicado UBPD-1-2024-008094 del 03 de mayo de 2024, se permite actualizar la gestión adelantada por la supervisión y el contratista entre el 4 de mayo y hasta la fecha de elaboración del presente alcance.

Por lo anterior, es pertinente precisar la gestión adelantada y relacionada con los ítems que se encontraban pendientes, los cuales fueron mencionados en la conclusión del hecho 14 (numeral 10 del citado radicado):

ACTUALIZACION DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA ENTRE EL 4 DE MAYO Y HASTA LA FECHA DE ELABORACION DEL PRESENTE INFORME:

Teniendo en cuenta el numeral "10.3.2 *CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN"*, mencionado en el análisis del hecho 14 del informe de prueba del 03 de mayo remitido al contratista y a su garante, esta supervisión se permite actualizar la gestión adelantada de los ítems que se encontraban pendientes en esa fecha y relacionados a continuación:

- CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.

- PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO.

- CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO.

- CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO.

- CANGURO BRIGADISTA.

- PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA

MUESTRAS APROBADAS

- PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO: Correos electrónicos del 8 de mayo de 2024 a las 17:15 PM y 9 de mayo de 2024 a las 14:51 PM, en los cuales la UBPD aprueba la muestra.

- *CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO:* Correo electrónico del 8 de mayo de 2024 a las 17:15 PM, en el cual la UBPD aprueba la muestra.

- CANGURO BRIGADISTA: Correo electrónico del 15 de mayo de 2024 a las 18:30 PM, en el cual la UBPD aprueba la muestra.

PRODUCCIÓN ENTREGADA

- CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS: La supervisión del contrato 413-2023-UBPD igualmente recibió, el 22 de mayo de 2024, de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato la producción total de 14 cantidades, de las muestras aprobadas y cuyo plazo de entrega de su producción a la UBPD era para el 23 de enero del 2024.

  Al respecto se analiza como prueba el archivo PDF denominado *"Acta de reunión 008 del 22.05.2024"* y cuya remisión No. A2024-104, tiene sello de recibido del 22 de mayo de 2024 de la supervisión del contrato donde se anotó *"Se recibe de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato".*

- PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO: La supervisión del contrato 413-2023-UBPD igualmente recibió, el 22 de mayo de 2024, de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato la producción total de 70 cantidades, de las muestras aprobadas y cuyo plazo de entrega de su producción a la UBPD era para el 23 de enero del 2024.

  Al respecto se analiza como prueba el archivo PDF denominado *"Acta de reunión 007 del 16.05.2024", "Acta de reunión 008 del 22.05.2024"* y cuya remisión No. A2024-104, tiene sello de recibido del 22 de mayo de 2024 de la supervisión del contrato donde se anotó *"Se recibe de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato".*

- CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO: La supervisión del contrato 413-2023-UBPD igualmente recibió el 16 de mayo de 2024 de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato la producción total de 61 cantidades, de las

muestras aprobadas y cuyo plazo de entrega de su producción a la UBPD era para el 23 de enero del 2024.

Al respecto se analiza como prueba el archivo PDF denominado *"Acta de reunión 007 del 16.05.2024"* y cuya remisión No. A2024-104, tiene sello de recibido del 22 de mayo de 2024 de la supervisión del contrato donde se anotó *"Se recibe de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato".*

- CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO: La supervisión del contrato 413-2023-UBPD igualmente recibió, el 22 de mayo de 2024, de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato la producción total de 12 cantidades, de las muestras aprobadas y cuyo plazo de entrega de su producción a la UBPD era para el 9 de enero del 2024.

  Al respecto se analiza como prueba el archivo PDF denominado *"Acta de reunión 008 del 22.05.2024"* y cuya remisión No. A2024-104, tiene sello de recibido del 22 de mayo de 2024 de la supervisión del contrato donde se anotó *"Se recibe de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato".*

- CANGURO BRIGADISTA: La supervisión del contrato 413-2023-UBPD igualmente recibió, el 22 de mayo de 2024, de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato la producción total de 40 cantidades, de las muestras aprobadas y cuyo plazo de entrega de su producción a la UBPD era para el 9 de enero del 2024.

  Al respecto se analiza como prueba el archivo PDF denominado *"Acta de reunión 008 del 22.05.2024"* y cuya remisión No. A2024-104, tiene sello de recibido del 22 de mayo de 2024 de la supervisión del contrato donde se anotó *"Se recibe de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato".*

- PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA: La supervisión del contrato 413-2023-UBPD igualmente recibió el 22 de mayo de 2024 de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato la producción total de 157 cantidades, de las muestras aprobadas y cuyo plazo de entrega de su producción a la UBPD era para el 23 de enero del 2024.

  Al respecto se analiza como prueba el archivo PDF denominado *"Acta de reunión 006 del 07.05.2024" y cuya* remisión No. A2024-091, con sello de recibido del 7 de mayo de 2024 de la supervisión del contrato donde se anotó *"Nota: se recibe de manera extemporánea y vencido el plazo del contrato".*

CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión evalúa las pruebas documentales adicionales ya identificadas y con base en las mismas llega a la conclusión, que queda demostrado:

- Mediante remisión No. A2024-104, la supervisión del contrato 413-2023-UBPD recibió de manera extemporánea y vencido su plazo, la entrega de la producción total de 14 cantidades del elemento CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.

- Mediante remisión No. A2024-104, la supervisión del contrato 413-2023-UBPD recibió de manera extemporánea y vencido su plazo, la entrega de la producción total de 70 cantidades del elemento PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO.

- Mediante remisión No. A2024-104, la supervisión del contrato 413-2023-UBPD recibió de manera extemporánea y vencido su plazo, la entrega de la producción total de 61 cantidades del elemento CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO.
-
- Mediante remisión No. A2024-104, la supervisión del contrato 413-2023-UBPD recibió de manera extemporánea y vencido su plazo, la entrega de la producción total de 12 cantidades del elemento CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO.

- Mediante remisión No. A2024-104, la supervisión del contrato 413-2023-UBPD recibió de manera extemporánea y vencido su plazo, la entrega de la producción total de 40 cantidades del elemento CANGURO BRIGADISTA.

- Mediante remisión No. A2024-091, la supervisión del contrato 413-2023-UBPD recibió de manera extemporánea y vencido su plazo, la entrega de la producción total de 157 cantidades del elemento PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA.

De conformidad con lo anterior, también se concluye por parte de esta supervisión, que el contratista subsana la producción total de los siguientes 6 ítems CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA, PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO, CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO, CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO,

CANGURO BRIGADISTA y PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA. Con fundamento en estas razones, esta supervisión igualmente concluye que ha cesado la situación de incumplimiento.

Teniendo en cuenta que fue solicitado en audiencia la identificación de los soportes o documentos de prueba adicionales para elaborar el presente informe, en consecuencia, se adjunta lo siguiente:

Archivos PDF denominados *"Acta de reunión 008 del 22.05.2024", "Acta de reunión 007 del 16.05.2024", "Acta de reunión 006 del 07.05.2024"*, en los cuales aparece en su mismo orden los siguientes documentos:

- Folio 1 y 2 acta de reunión 008 del 22 de mayo de 2024 a las 12:07 pm, soporte en el cual se describe los siguientes ítems: CANGURO BRIGADISTA, CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA, PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO y CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO. Folio 3 remisión No. A2024-104 del 22 de mayo de 2024, soporte en el cual se describe los siguientes ítems: CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS, PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO, CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO, CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO y CANGURO BRIGADISTA.

- Folio 1 y 2 acta de reunión 007 del 16 de mayo de 2024 a las 4:20 pm, soporte en el cual se describe los siguientes ítems: PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO, CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO y CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO. Folio 3 remisión No. A2024-104 del 22 de mayo de 2024, soporte en el cual se describe los siguientes ítems: CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS, PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO, CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO, CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO y CANGURO BRIGADISTA.

- Folio 1 y 2 acta de reunión 006 del 07 de mayo de 2024 a las 4:20 pm, soporte en el cual se describe los siguientes ítems: CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO, PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO y PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA. Folio 3 remisión No. A2024-091 del 07 de mayo de 2024, soporte en el cual se describe los siguientes ítems: PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA.

TASACION DE LA SANCION DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que el contratista subsana la producción total de los siguientes ítems CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO, CHALECO BRIGADISTA, CANGURO BRIGADISTA, PALETA PUNTO ENCUENTRO, PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y MOSQUITERO CON LOGO BORDADO, PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA, CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS y CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO; en consecuencia, a la fecha de elaboración del presente informe y dado que no persiste el incumplimiento frente a los ítems del contrato ya mencionados, se evidencia un avance en el cumplimiento del contrato del 100%.

Por esta razón no procede el cálculo de sanción contractual ni imposición de la misma al contratista.

Quedo atento(a) a cualquier información adicional, aclaración o insumo que se requiera.

Cordialmente.



Sonia Marcela Cortés Rincón
Supervisora